

mas profundo reconocimiento.

Dios pñe. a V. mndid. aúd  
Barcelona 20 Febrero 1874.

Por la Sociedad Ferraca. y Minas  
de San Juan de las Abadesas.

su Gerente.

*Ju. a. i. a.*

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Juan de  
las Abadesas.



N.º 553

Con especial satisfaccion se ha enterado esta Compañia del acuerdo de ese Ayuntamiento de A del actual cediendo gratuitamente a la misma una porcion de terreno communal para el establecimiento de vias de union de sus minas de Surroca con la estacion de carga de Corallas; y estimando en lo mismo que vale este acto de liberalidad, que prueba una vez mas la proteccion que dispensa el Excmo municipal a las empresas utiles y el ardiente celo con que sus dignos individuos se consagran a cuanto pueda contribuir al fomento y desarrollo de la riqueza que encierra esa Comarca, cumple el deber de significarle la expresion del